

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32310** ANTONIO GÓMEZ HOYAL, S.L.

Doña Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ejecución n.º 12/2011, dimanante de los autos 17/2011, a instancia de don Miguel Ángel Cusidor Zorrilla y don José Antonio Solano Pérez, en la que con fecha 30-09-2011 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada "Antonio Gómez Hoyal, S.L.", con CIF: B39022488, en situación de insolvencia por importe de 9.112,66 euros en concepto de principal, más 1.458,03 euros calculados para intereses y costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santander, 30 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072406-1